



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2016

OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 08 de Julio de 2016. En dicho periodo se presentaron las siguientes observaciones a las que se les dará respuesta a través del presente documento, así:

1. **Observación presentada por Alejandro Mayorga, Ingeniero de Licitaciones, por correo electrónico del 01 de Julio de 2016 12:52 p.m.**

“Por medio de la presente y estando en el plazo para realizar observaciones a los Términos de Referencia, realizo la siguiente pregunta:

¿Es posible que un oferente (singular) presente dos o tres cartas de Cupo de Crédito Pre-aprobado expedida por diferentes entidades bancarias, con el fin de completar el cupo total exigido en la presente convocatoria?”

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación nos permitimos informar que sí es posible que un oferente presente dos o tres cartas de Cupo de Crédito Pre-aprobado expedida por diferentes entidades bancarias, Findeter solicita el cupo de crédito para que el proponente demuestre su capacidad de crédito para apalancar los contratos, a través del análisis que realizan las entidades bancarias de la situación financiera del proponente.

2. **Observación presentada por Camilo Hernández Méndez, por correo electrónico del 07 de Julio de 2016 11:23 a.m.**

Por medio de la presente hago la respectiva observación a los términos de referencia de la convocatoria del proceso de la referencia cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

- Solicito a la entidad muy amablemente aclarar acerca de los indicadores financieros del proceso de la referencia ya que en los "términos de referencia de la convocatoria" no los menciona y para proceder con la elaboración de la propuesta es necesario saberlos, para saber si estoy cumpliendo o no.

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación presentada, nos permitimos informar que para la ejecución de la obra ni para la interventoría se estableció como requisito financiero la presentación de indicadores financieros, para la presente convocatoria el proponente debe presentar carta de cupo de crédito pre-aprobado, tal como lo establecen los términos de referencia en el **SUBCAPITULO II DOCUMENTOS Y REQUISITOS:**

"2.1.15. CARTA DE CUPO DE CRÉDITO PRE-APROBADO

El proponente nacional o extranjero con o sin sucursal en Colombia, deberá presentar con la propuesta una carta de cupo de crédito pre-aprobado, que cumpla con lo establecido en los requisitos habilitantes de orden financiero de que tratan los presentes términos de referencia."

3. Observación presentada por Sonia Esperanza Espejo, por correo electrónico del 08 de Julio de 2016 10:16 a.m.

De acuerdo a información publicada en la página de Findeter del proceso de la referencia solicito muy amablemente publicar el presupuesto oficial y/o formato de la oferta económica en Excel.

Por su atención muchas gracias

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación presentada nos permitimos informar que en la página web de la Entidad podrá encontrar el formato de la oferta económica en archivo Excel publicado.

<http://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&IFuncion=info&id=263>

4. Observación Extemporánea presentada por Edgar Chamorro Delgado, por correo electrónico del 13 de Julio de 2016 a las 05:10 p.m.

Teniendo en cuenta que la situación social que se vive en Colombia por el paro del sector camionero y en especial en el Departamento de Nariño por el cierre de las vías de acceso, hace aproximadamente un (1) mes no ha sido posible realizar la inspección del sitio de obra, con el fin de conocer las condiciones del lugar de ejecución del proyecto en referencia al cual tenemos la intención de participar.

Por lo anterior, solicitamos a la Entidad aplazar el cierre de la licitación para tener mayor pluralidad de oferentes.

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación presentada nos permitimos informar que la visita al sitio de la obra se llevó a cabo el día 07 de julio de 2016 sin presentar algún inconveniente, en la cual, se presentaron el supervisor encargado y proponentes interesados, razón por la cual, el hecho de que una minoría de proponentes no hayan podido asistir a dicha visita por razones ajenas a la entidad, no justifica aplazar la fecha de cierre prevista para el día 18 de Julio de 2016, lo cual, no implica que con este hecho de este negando a una pluralidad de oferentes puesto que las condiciones están establecidas desde la fecha de apertura del proceso lo que da lugar a que cada interesado conozca las mismas y se ajuste a lo allí establecido, razón por la cual, su solicitud no podrá ser tomada en cuenta.

5. Observación Extemporánea presentada por Jhon William Casallas, por correo electrónico del 13 de Julio de 2016 a las 05:20 p.m.

Por medio del presente solicitamos amablemente aplazar el cierre del proceso en referencia, debido a que hemos tenido inconvenientes para realizar la visita de obra y/o el reconocimiento de la zona, a causa del cierre de las vías en Nariño por el paro nacional de camioneros.

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación presentada nos permitimos informar que la visita al sitio de la obra se llevó a cabo el día 07 de julio de 2016 sin presentar algún inconveniente, en la cual, se presentaron el supervisor encargado y proponentes interesados, razón por la cual, el hecho de que una minoría de proponentes no hayan podido asistir a dicha visita por razones ajenas a la entidad, no justifica aplazar la fecha de cierre prevista para el día 18 de Julio de 2016, lo cual, no implica que con este hecho de este negando a una pluralidad de oferentes puesto que las condiciones están establecidas desde la fecha de apertura del proceso lo que da lugar a que cada interesado conozca las mismas y se ajuste a lo allí establecido, razón por la cual, su solicitud no podrá ser tomada en cuenta.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de Julio de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)